4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que se ha dado cumplimiento a las evaluaciones técnicas y de propuestas de precio, conforme a los dictámenes citados en consideraciones generales del presente dictamen, asimismo las negociaciones concluyeron satisfactoriamente.

Por lo tanto, conforme a lo dispuesto conforme en la Sección II Instrucciones a los Consultores, punto D "Negociaciones y Adjudicación", ítem 29 del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación recomienda:

1- ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC N° 42/2022 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS PROGRAMAS PR-L 1007, PR-L 1075 Y PR- L1080, con ID N° 414.582, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL. (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO PEYCO – GESSING (PEYCO COLOMBIA – GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.U)	Gs. 719.164.050.-

2- ELEVAR, el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa **No Objeción** del Ente Financiador.

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Ing. José María Espinosa
Viceministro de Obras Públicas

Ing. José María Espinosa
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C

Abg. Juan José Soler
Secretario General

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. Carlos Fariña
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad